

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO Nº 4891 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10755 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1552 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JAVIERA ARANDA COLOMA, RUT Nº 17.027.460-1, a contar del 10 de octubre 2018 y hasta 16 de octubre 2018, cumpliendo funciones como ASISTENTE SOCIAL, para cubrir Licencia Médica de Paulina Rodriguez Moltedo, Rut Nº 16.539.232-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 409 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Paulina Rodriguez Moltedo;
5. Certificado de Título;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: JAVIERA ARANDA COLOMA
R.U.T	: 17.027.460-1
ESTAMENTO	: ASISTENTE SOCIAL
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 44 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CASA DE ACOGIDA QUILLOTA
A CONTAR DESDE	: 10 de octubre 2018 y hasta 16 de octubre 2018, reemplazo Licencia Médica de Paulina Rodriguez Moltedo.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CEP/pod

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso